

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2755 BARCELONA.

Edicto.

DON/DOÑA JOAQUIN MARCO PUEYO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL 1 BARCELONA,

HACE SABER: Que en los autos con el nº 527/2008-H se ha declarado el concurso necesario principal de GESTION UNIFICADA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.L. con N.I.F. nº B-63072334 y domicilio en C/ Aragón 208 – 210, 2º 5ª de Barcelona 08011, en el que se ha decretado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a éste Juzgado en el plazo de 1 MES, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 19.01.2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende,

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona, 22 de enero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090005810-1